

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Ayacucho, a los 19 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de abastecimiento y patrimonio fiscal, a las 03:20 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución Directoral N°72-2024-Midagri-Pescs-1601, donde se designa el comité permanente encargado de conducir y desarrollar las Adjudicaciones Simplificadas, cuyo objeto de convocatoria es la AS-SM-2-2024-PESCS-1 ADQUISICION DE SEMILLA DURAZNERO Y PALTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CULTIVOS DE PALTO, DURAZNERO, CHIRIMOYO Y CIROLERO DENTRO DEL AMBITO DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N° 2480403, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas admitidas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<u>ING. ANGEL PRADO AQUISE</u>	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AGRARIO Y RIEGO - DIAR PESCS
		Suplente			
Primer Miembro	<u>CPC. VICTOR REONIL ALARCÓN NUÑEZ</u>	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PESCS
		Suplente			
Segundo Miembro	<u>LIC. ADM. DIANA HUARANCCA PARADO</u>	Titular	X	Dependencia:	OEC DEL PESCS
		Suplente			

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Comité de Selección, da a conocer que con fecha 02 DE ABRIL DEL 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la primera convocatoria; conforme al artículo 55 del Reglamento de Contrataciones del Estado, a través de la plataforma electrónica del SEACE se han registrado los participantes siguientes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	10062475817
2	PILLACA UCHUPI FAUSTINO	10415990052
3	LA ROSA CANALES MIGUEL ANGEL	10428411841
4	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
5	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	10724997398
6	CHAVEZ RAMIREZ WILIAM	10801645882
7	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	20452345332
8	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490971824
9	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	20521440865
10	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699
11	EDIGIS S.A.C.	20601908183
12	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	20602233074
13	RODRICHT S.A.C.	20603412151
14	SUNYATA PERU S.A.C.	20608517856
15	CONTRATISTAS GENERALES CORIAM S.A.C.	20610326189
16	E & S INNOVAGRO AMAZONAS E.I.R.L.	20611376686

3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento.

DETALLE DE LOS POSTORES						
En el día y horario señalado en las bases, ningún postor ha logrado registrar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:						
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490971824	12/04/2024	23:40:28	Enviado	Válido
2	CHAVEZ RAMIREZ WILIAM	10801645882	12/04/2024	21:14:18	Enviado	Válido
3	RODRICHT S.A.C.	20603412151	12/04/2024	22:28:29	Enviado	Válido

4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, **acorde al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

Prosiguiendo de esta manera con la verificación de los documentos de admisibilidad quedando de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTAS / POSTORES	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CHAVEZ RAMIREZ WILIAM	RODRICHT S.A.C.
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria			
2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta			
A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	PRESENTO	PRESENTO PAG 02	PRESENTO PAG 03
B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	PRESENTO	PRESENTO PAG 03	PRESENTO PAG 05-10
C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2).	PRESENTO	PRESENTO PAG 04	PRESENTO PAG 12
D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3).	PRESENTO	PRESENTO PAG 05	PRESENTO PAG 12
E) DECLARACIÓN JURADA DE ESTADO SANITARIO DE LA SEMILLA	FACULTATIVO	FACULTATIVO	FACULTATIVO PRESENTO PAG 13
E) DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA COMERCIAL	FACULTATIVO	FACULTATIVO	PRESENTO PAG 14
F) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO Nº 4)	PRESENTO	PRESENTO PAG 06	PRESENTO PAG 15
SEGÚN BASES 25 DIAS			
G) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)			
H) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N°6.	PRESENTO SIN FOLEAR	PRESENTO PAG 07	PRESENTO PAG 81
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. Precio: hasta 100 puntos	S/. 159,500.00	80.03 PUNTOS
<u>Evaluación:</u>		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
<u>Acreditación:</u>		
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
B. Bonificación del 5% por tener condición REMYPE	SOLICITÓ SIN FOLEAR	4.00 PUNTOS
Resultado de evaluación		84.03 Puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CHAVEZ RAMIREZ WILIAM	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. Precio: hasta 100 puntos	S/. 134,350.00	95.01 PUNTOS
<u>Evaluación:</u>		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
<u>Acreditación:</u>		
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
B. Bonificación del 5% por tener condición REMYPE	SOLICITÓ PRESENTO PAG 07	4.75 PUNTOS
Resultado de evaluación		99.76 Puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RODRICHT S.A.C.	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. Precio: hasta 100 puntos	S/. 127,650.00	100.00 PUNTOS
<u>Evaluación:</u>		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
<u>Acreditación:</u>		
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
B. Bonificación del 5% por tener condición REMYPE	SOLICITÓ PRESENTO PAG 81	5.00 PUNTOS
Resultado de evaluación		105.00 Puntos

Habiéndose efectuado la evaluación el postor RODRICHT S.A.C., obtiene el primer lugar en la orden de prelación con **105 puntos** y consecuentemente continuar con la calificación de la oferta, sin otro asunto a tratar se firma en señal de conformidad.

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes: **Solo al postor que ocupa el 1° y 2° lugar de la evaluación)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CHAVEZ RAMIREZ WILLIAM	RODRICHT S.A.C.
<p>A. HABILITACION REQUISITOS Inscripción en el Registro Nacional de proveedore en el rubro de servicios. ACREDITACIÓN Copia simple la Inscripción en el Registro Nacional de proveedore</p>	<p>ACREDITA PAGINA 08-09</p>	<p>ACREDITO PÁGINA 20</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado fitosanitario de SENASA y/o informe de ensayo de análisis de laboratorio de SENASA, para la comercialización de las semillas objeto de contrato. • Constancia de comercialización de semilla otorgado por SENASA <p>ACREDITACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO SE SOLICITA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Certificado fitosanitario de SENASA y/o informe de ensayo de análisis de laboratorio de SENASA, para la comercialización de la semilla objeto de contrato. • Copia simple de constancia de comercialización de semilla otorgado por SENASA <p>PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA EL PRESENTE PROCESO SOLO SE EXIGE LA DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE SEMILLAS Y/O REGISTRO DE PRODUCTOR DE SEMILLAS, EMITIDO POR EL SENASA. 	<p>ACREDITA PAGINA 10-16</p>	<p>ACREDITO PAGINA 21 CONSTANCIA DE DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE SEMILLAS</p>
<p>b. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado EQUIVALENTE S/ 167,700.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 41,925.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), CORRESPONDIENTE AL 25% por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se Considerará Bienes Similares A Los Siguietes: Venta De Plántones Frutales, a petición del pliego de consultas y observaciones se incorpora: "VENTA DE SEMILLAS DE PALTO O DURAZNO"; SE AGREGA "VENTA DE SEMILLAS FRUTALES"</p> <p>ACREDITACION La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ACREDITA COMO MYPE 18-26</p>	<p>ACREDITO PÁGINA 24 - 79</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>CALIFICA</p>

Sin otro asunto a tratar siendo las 8: 15 horas del mismo día se firma en señal de conformidad.

OPC VICTOR REONIL ALARCÓN LÓPEZ
Primer Miembro Titular

ING. ANGEL PRADO AQUÍSE
Presidente Suplente.

Lic. Adm. Diana Huarancca Parado
Segundo Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Ayacucho, a los 19 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de abastecimiento y patrimonio fiscal, a las 08.15 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución Directoral N°72-2024-Midagri-Pescs-1601, donde se designa el comité permanente encargado de conducir y desarrollar las Adjudicaciones Simplificadas, cuyo objeto de convocatoria es la AS-SM-2-2024-PESCS-1 ADQUISICION DE SEMILLA DURAZNERO Y PALTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CULTIVOS DE PALTO, DURAZNERO, CHIRIMOYO Y CIROLERO DENTRO DEL AMBITO DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N° 2480403 a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<u>ING. ANGEL PRADO AQUISE</u>	<u>Titular</u>	<u>X</u>	Dependencia:	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AGRARIO Y RIEGO - DIAR PESCS
		Suplente			
Primer Miembro	<u>CPC. VICTOR REONIL ALARCÓN NÚÑEZ</u>	<u>Titular</u>	<u>X</u>	Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PESCS
		Suplente			
Segundo Miembro	<u>LIC. ADM. DIANA HUARANCCA PARADO</u>	<u>Titular</u>	<u>X</u>	Dependencia:	OEC DEL PESCS
		Suplente			

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

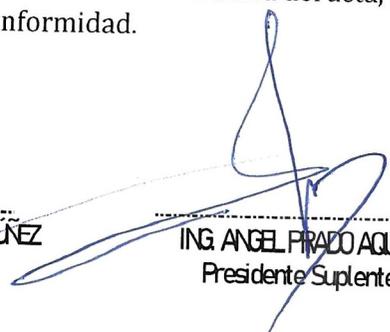
Concluidas las etapas de **admisión, evaluación y calificación de ofertas, y habiéndose identificado la oferta ganadora**, el Comité de Selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, de las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, no admisión, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

Los miembros del **Comité de Selección por unanimidad**, otorgan la buena pro del presente procedimiento de selección al postor siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
<u>RODRICHT S.A.C.</u>	<u>S/. 127,650.00</u>

De conformidad a lo actuado, siendo las **03:30 horas** del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.


CPC VICTOR REONIL ALARCÓN NÚÑEZ
Primer Miembro Titular


ING. ANGEL PRADO AQUISE
Presidente Suplente


Lic. Adm. Diana Huarancca Parado
Segundo Miembro Titular